


ACTA DE ADERASA
SANTA MARTA, COLOMBIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2007

En la ciudad de Santa Marta (Colombia) el 11 de septiembre de 2007 se lleva a cabo la VII Asamblea Ordinaria de la Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas, presidida por el Sr. Alvaro Otavio Viera Machado, presidente de ABAR y de ADERASA y con concurrencia de los siguientes representantes de los diversos países que integran ADERASA: Sra. Clara Lucía Uribe Payares de la CRA, Colombia; Sra. Esther Yáñez de URSEA, Uruguay, Sr. José Eleazar Riera del Ente Regulador de Puerto Cortéz, Honduras; Sr. Alvaro Camacho Garnica de SISAB, Bolivia, Sra. Magali Espinoza de SISS, Chile; Sr. Eduardo Muñoz de AFERAS, Argentina, Sr. Osmar Sarubbi Gamarra de ERSSAN, Paraguay; Sr. Carlos Shutze de INAA, Nicaragua; Sr. José Luis Santos de ECAPAG, Guayaquil, Ecuador; Sr. Fernando Herrero de ARESEP, Costa Rica; Sr. Roberto Olivares de ANEAS, Méjico.

Tras verificar el quórum legal requerido de la mitad más de uno de los miembros presentes, se da apertura a la séptima asamblea general de ADERASA, preside la Asamblea el Sr. Alvaro Machado, quien propone a la Asamblea que el Sr. Omar Sarubbi delegado representante de Paraguay actué como secretario de la Asamblea, conjuntamente con la Sra. Clara Uribe representante de Colombia, dicha propuesta fue aprobada por los presentes.

A continuación se da lectura del Orden del Día:

- 1.- Exposición y aprobación del PLAN ESTRATEGICO 2007 a 2010.
 - 2.- Análisis sobre la reformulación de ADERASA como asociación y la obtención de su personería jurídica.
 - 3.- Fijación de la cuota social anual para los miembros.
 - 4.- Elección de la Unidad Gerencial de ADERASA
 - 5.- Elección de la sede de la próxima VIII Asamblea General de ADERASA.
 - 6.- Temas Varios
- 

ADERASA en la confección de una propuesta de PLAN ESTRATEGICO para la Asociación hasta el año 2010. En tal sentido el Ing. Molinari, expuso ante el plenario la PLAN ESTRATEGICO 2007 - 2010, seguidamente los delegados de los países participantes han expresado diversas opiniones y cuestionamientos sobre el mismo.

Luego de una serie de debates, la asamblea ha decidido aprobar en general el PLAN ESTRATEGICO 2007 - 2010, no así en particular, ya que existen opiniones diferenciadas en cuanto a la fusión y creación de nuevos grupos de trabajo, utilidad del Programa de TELEFORMACION, funciones de la Coordinación o Secretaria Ejecutiva y sobre las actividades de autofinanciación de ADERASA, por lo que la asamblea solicita al directorio verificar los puntos particulares de acuerdo a las diversas opiniones de los miembros a fin de unificar criterios, y presentar un nuevo PLAN ESTRATEGICO acorde a los nuevos estatutos aprobados por la anterior Asamblea Extraordinaria.

Seguidamente la delegada de Colombia, Sra. Clara Uribe solicita la palabra y presenta como propuesta, incluir dentro del PLAN ESTRATEGICO en cuestión, la VISION, MISION y PRINCIPIOS de ADERASA; en tal sentido, la asamblea luego del análisis de sus miembros, solicita a la proponente corregir la edición a fin de resumir dichos puntos así como verificar dentro de los principios, el concerniente al Derecho Humano del Agua, ya que en el IV FORO MUNDIAL DEL AGUA este punto fue discutido en su aspecto semántico, al existir una confusión entre el valor como bien económico del agua y su universalización, siendo sin embargo aprobada en general la propuesta presentada.

Como *segundo punto del Orden del Día*, el Presidente expone la importancia de obtener la personería jurídica de ADERASA en virtud del nuevo momento en que se encuentra esta Asociación, en tal sentido solicita definir en esta asamblea esta situación.

Toma la palabra el Arq. Sarubbi representante de Paraguay, e indica que su país están dadas las condiciones de manera a obtener lo mas rápido posible la personería jurídica de la Asociación, y solicita a la Asamblea pueda otorgarle dicha prerrogativa.


le había asignado a Colombia dicha tarea, y en tal sentido ya ha iniciado el proceso para tal fin y solicita al mismo tiempo que sea Colombia quien gestione la Personería Jurídica y que lo podría sacar en el menor tiempo posible.


Ante esta posición, el delegado paraguayo, explica que en la última reunión del Directorio en Recife, y ante la falta de decisión sobre la modificación de los estatutos y la personería jurídica; Paraguay se habría ofrecido para realizar dichas gestiones. Sin embargo, si Colombia ya ha avanzado en ese camino, el retira su moción con referencia a obtener la personería jurídica en Paraguay y apoya la presentación de Colombia.

Luego de una serie de debates, la Asamblea decide: Otorgar un Poder de Gestión a la CRA, representada por la Sra. Clara Uribe para que tramite y obtenga la personería jurídica de ADERASA en COLOMBIA.

A continuación y como *Tercer Punto del orden del Día* el representante de Paraguay, solicita la palabra y pone a consideración de la Asamblea General fijar una cuota anual para sus miembros, de manera a colaborar con la auto sustentación de ADERASA.

En tal sentido, el mismo delegado realiza la propuesta de que la cuota sea un monto único para todos los socios, de manera a no existir diferencias entre los mismos, otros delgados han solicitado cuotas diferenciales de acuerdo a la cantidad de conexiones reguladas por cada Agencia o Entidad Reguladora.

Finalmente y luego de una serie de debates, la asamblea ha decidido fijar la cuota para el próximo año dos mil siete (2007), en la suma de 1.000 (MIL) dólares anuales por cada organismo o entidad asociada a ADERASA. 

Como *Cuarto Punto del Orden del Día*, el Presidente de ADERASA, Sr. Alvaro Machado, mociona como responsable de la Unidad Gerencial de ADERASA a COLOMBIA, indicando que la Asamblea Extraordinaria ha incluido en los estatutos dicha función, de manera a profesionalizar el accionar de la Asociación. 

establecidas en los nuevos estatutos y presentar: a) un plan de trabajo, así como b) Un listado de las contrataciones a ser requeridas, al Directorio de ADERASA para su posterior aceptación


Como Quinto punto del Orden del Día, el Presidente de ADERASA, pone a consideración de los países miembros el ofrecimiento de ser sede de la próxima Asamblea de ADERASA. En tal sentido el Sr. Fernando Herrero de ARESEP, propone a COSTA RICA para la sede de la próxima Asamblea, lo cual fue aceptado por unanimidad de los presentes. Con lo cual la Asamblea General de ADERASA acuerda que la próxima reunión se realizará en Costa Rica.

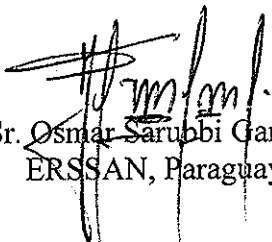
Dentro de los *temas varios*, se da entrada a la presentación de Brasil sobre la creación de un nuevo espacio para el debate académico y técnico de reguladores, este nuevo espacio se denominará Foro Iberoamericano de Regulación (FIAR), el cual estará integrado por Agencias Reguladoras de Ibero América, Empresas Reguladas, Universidades y Centros de Investigación Académicos.

Finalmente la Asamblea acuerda, en primer punto brindar apoyo al FIAR, quedando como representantes de ADERASA ante dicho FORO, el delegado de Argentina el Contador Eduardo Muñoz.

Sin más temas que tratar, se da finalizada la presente Asamblea, designándose tres países miembros para su firma de manera conjunta con el Presidente.

Sr. Álvaro Otavio Viera Machado
ABAR, Brasil


Sra. Clara Lucía Uribe Payares
CRA, Colombia


Sr. Osmar Sarubbi Gamarra
ERSSAN, Paraguay

Sr. Eduardo Muñoz
AFERAS, Argentina